

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL INSTITUTO ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/136/2022 sin fecha de recepción.

4. Órgano supervisado. Instituto Estatal de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días seis y siete de junio del año dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintiuno.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Homero Pérez Martínez, Delegado de la Región Torreón y Licenciada Alma Yadira Pinedo Martínez Coordinadora del Área Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día ocho marzo del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Plantilla de personal: De conformidad con la información proporcionada por el Delegado y Coordinadora respectivamente, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	Nombre (s)	Apellidos	Cargo
1	Homero	Pérez Martínez	Delegado de la Región Torreón.
2	Alma Yadira	Pinedo Martínez	Coordinadora del Área Penal
3	Ana María	Lozano García	Asesor Jurídico
4	Abraham A.	Santacruz Rivera	Asesor Jurídico
5	Geancarlo	Rodríguez Gámez	Asesor Jurídico
6	Fernando	Villarreal Ruíz	Asesor Jurídico
7	José Salvador	Francés Delgado	Asesor Jurídico
8	María de los Ángeles	Soto Hidalgo	Asesor Jurídico
9	Eunice	García Lozano	Asesor Jurídico
10	Tenssy Paola	Del Río Robles	Asesor Jurídico
11	Karla Patricia	Lechuga Barrios	Asesor Jurídico
12	Nereida	Salcedo Rodríguez	Asesor Jurídico
13	Antonia Susana	Santos coy Acosta	Asesor Jurídico
14	Leticia	Hernández González	Asesor Jurídico
15	Carlos Antonio	García Ramírez	Asesor Jurídico
16	Karen Guadalupe	Madera	Asesor Jurídico

		Hernández	
17	Jorge	Delgado Aguilar	Trabajador Social
18	Gabriela	Adame Llanas	Defensora Pública Penal
19	Moisés	Vidales Ramírez	Defensor Público Penal
20	Jesús Octavio	López Ruelas	Defensor Público Penal
21	María Catalina	Marrero Martínez	Defensora Pública Penal
22	Verónica	Duardo Flores	Defensora Pública Penal
23	José Guillermo	Gómez González	Defensor Público Penal
24	José Rafael	Calvillo Solís	Defensor Público Penal
25	Kassandra	Quintero Saucedo	Defensora Pública Penal
26	José Carlos	Cepeda Contreras	Defensor Público Penal
27	Juana Claudia	García de la Rosa	Defensora Pública Penal
28	Olga	Saucedo Velez	Secretaria Taquimecanógrafa
29	Andrea	Durán Garnica	Secretaria Taquimecanógrafa
30	María del Carmen	Ríos Valero	Secretaria Taquimecanógrafa
31	Fabiola	Basurto Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa
32	Illiana	González Ponce	Secretaria Taquimecanógrafa
33	Iván Alejandro	Ortiz de Valle	Secretario Taquimecanógrafo
34	Sara Elizabeth	Ruíz Soriano	Secretaria Taquimecanógrafa

Matrícula del personal: En este acto se requiere al Delegado de la Región Torreón y a la Coordinadora del Área Penal, la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas y denuncias.

Estadística general y obligaciones: Al respecto de esta información, se solicita al Delegado el total de asuntos asignados del área civil y familiar durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, desprendiéndose que ascienden a 1,098. En cuanto al área penal la Coordinadora manifestó que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno se asignaron 714. La información relativa a la asignación y distribución por materia, defensor o asesor jurídico se concentra en el **“Anexo 1D, Estadística general y obligaciones”**.

Análisis de unidad de defensa penal: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa penal y los defensores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 2D, Análisis de unidad de defensa penal”**.

Análisis de unidad de defensa civil y familiar: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de los asuntos tratados por la unidad de defensa civil y familiar y asesores adscritos a la misma. La información relativa se encontrará en el **“Anexo 3D, Análisis de unidad de defensa civil y familiar”**.

Análisis de unidad de defensa administrativa: Al respecto de esta información, se solicita el desglose de la información relativa a los talleres de orientación prematrimonial, la cual se encontrará en el **“Anexo 4D, Análisis de unidad de defensa administrativa”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura del Estado derivadas de la visita anterior, advirtiéndose del oficio CJ-1834/2021 de fecha 03 de diciembre del 2021, suscrito por la Mtra. Elsa María del Pilar Flores

Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del referido Consejo, que no fueron detectadas irregularidades graves en su actuación durante la Visita de Inspección Ordinaria correspondiente al segundo semestre del año judicial dos mil veintiuno. Motivo por el cual, no se realiza el “**Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura**”.

Manifestaciones del personal: A continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas con cuarenta minutos del día siete de junio del dos mil veintidós, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De parte de la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Erik Dante Acuña Solís.	Inspector Administrativo
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.	Visitadora Auxiliar

De parte del órgano Inspeccionado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Homero Pérez Martínez.	Delegado del Instituto Estatal de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón.
Licenciada Alma Yadira Pineda Martínez	Coordinadora del Área Penal del Instituto Estatal de Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, Delegación Torreón.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

	Nombre (s)	Apellidos	Cargo
1	Homero	Pérez Martínez	Delegado de la Región Torreón
2	Alma Yadira	Pinedo Martínez	Coordinadora del Área Penal
3	Ana María	Lozano García	Asesora Jurídica
4	Abraham A.	Santacruz Rivera	Asesor Jurídico
5	Geancarlo	Rodríguez Gámez	Asesor Jurídico
6	Fernando	Villarreal Ruíz	Asesor Jurídico
7	José Salvador	Francés Delgado	Asesor Jurídico
8	María de los Ángeles	Soto Hidalgo	Asesora Jurídica
9	Eunice	García Lozano	Asesora Jurídica
10	Tenssy Paola	Del Río Robles	Asesora Jurídica
11	Karla Patricia	Lechuga Barrios	Asesora Jurídica
12	Nereida	Salcedo Rodríguez	Asesora Jurídica
13	Antonia Susana	Santoscoy Acosta	Asesora Jurídica

14	Leticia	Hernández González	Asesora Jurídica
15	Carlos Antonio	García Ramírez	Asesor Jurídico
16	Karen Guadalupe	Madera Hernández	Asesora Jurídica
17	Jorge	Delgado Aguilar	Trabajador Social
18	Gabriela	Adame Llanas	Defensora Pública Penal
19	Moisés	Vidales Ramírez	Defensor Público Penal
20	Jesús Octavio	López Ruelas	Defensor Público Penal
21	María Catalina	Marrero Martínez	Defensora Pública Penal
22	Verónica	Duardo Flores	Defensora Pública Penal
23	José Guillermo	Gómez González	Defensor Público Penal
24	José Rafael	Calvillo Solís	Defensor Público Penal
25	Kassandra	Quintero Saucedo	Defensora Pública Penal
26	José Carlos	Cepeda Contreras	Defensor Pública Penal
27	Juana Claudia	García De la Rosa	Defensora Pública Penal
28	Olga	Saucedo Velez	Secretaria Taquimecanógrafa
29	Andrea	Durán Garnica	Secretaria Taquimecanógrafa

30	María del Carmen	Ríos Valero	Secretaria Taquimecanógrafa
31	Fabiola	Basurto Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa
32	Illiana	González Ponce	Secretaria Taquimecanógrafa
33	Iván Alejandro	Ortiz de Valle	Secretario Taquimecanógrafo
34	Sara Elizabeth	Ruíz Soriano	Secretaria Taquimecanógrafa

En este momento se requiere al Delegado y Coordinadora respectivamente de este Instituto para entregar en sobre cerrado la matrícula de personal que necesite capacitación. Manifestando que [REDACTED]

ANEXO 1D
ESTADISTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

De la estadística rendida por el Instituto para el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

UNIDAD DE DEFENSA PENAL				
Nombre del defensor	Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias
Jesús Octavio López Ruelas	0	0	143	101
María Catalina Marrero Martínez	0	0	14	86
Kassandra Quintero Saucedo	0	0	138	155
Rubén Ábsalon Guerrero Bedolla	0	0	15	89
Roberto Zúñiga García	0	0	110	128
Verónica Duardo Flores	0	0	91	240
Gabriela Adame Llanas	0	0	87	100
José Rafael Calvillo Solís	0	0	84	91
Cristóbal Everardo Rodríguez Hernández	0	0	90	169
Moisés Vidales Ramírez	0	0	34	144
José Alberto Reynoso Muñoz	0	0	34	171

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL					
Nombre del asesor	Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
Fernando Villarreal Ruíz	333	72	6	10	0
José Salvador Francés Delgado	250	39	7	8	0
Juana Claudia García De la Rosa	250	61	3	13	0
Nereida Salcedo Rodríguez	135	39	1	12	0
Leticia Hernández González	273	56	3	12	0
Antonia Susana Santoscoy Acosta	177	31	8	11	7 (Amparos)
Eunice García Lozano	211	28	5	14	0
María de los Angeles Soto Hidalgo	295	57	14	13	3
Abraham A. Santacruz Rivera	90	47	0	0	0
Tenssy Paola Del Río Robles	143	32	12	11	0

UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA					
Solicitud de papelería	Promoción	Visitas domiciliarias	Estudio socioeconómicos	Talleres de orientación prematrimonial	TOP condonados
0	0	0	18	24	0

Observaciones: En cuanto a la solicitud de papelería refiere la persona encargada de la Unidad de Defensa Administrativa que ese procedimiento lo hace directamente cada asesor jurídico, por lo que no se puede obtener.

	Civil-Familiar	Penal
Asuntos asignados periodo julio-diciembre dos mil veintiuno.	1098	714

ANEXO 2D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA PENAL

Contestaciones de demanda de VF	Promociones de VF	Promociones	Audiencias
9	0	840	1373

Nombre del Defensor: Licenciado Moises Vidales Rodriguez.

Promociones	Audiencias
34	144

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
1953/2021	Vía electrónica	Folio 191940 Fecha 8/04/2022. Concluye por acto equivalente 25/05/2022.
143/2022 JEVF	/	Suspension condicional 20/05/2022.
1025/2022	/	Control ilegal de detención 30/05/2022
1010/2022	/	Control ilegal de detención 27/05/2022
1801/2021	/	25/11/2021 Audiencia de control de detención. Se solicita y autoriza acto equivalente.
1971/2021	/	31/12/2021 Audiencia de control de detención. Se solicita y autoriza acto equivalente.

Observaciones:

Las carpetas no cuentan con la carta compromiso. Solo las causas 1935/2021 y 1971/2021.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
1965/2021	Buzón electrónico	Folio 192473. Audiencia intermedia a realizarse el día 24/05/2022.
231/2022	/	Ultimo anotado es que el plazo de investigación vence el 9/05/2022.
538/2022	Física	Escrito enviado al COE en fecha 30/03/2022. Sin sello de recepción. Vence el plazo de investigación 22/06/2022.
1885/2022	/	Vence plazo de investigación 29/05/2022.
626/2022	/	Vence plazo de investigación 04/06/2022.
794/2022	/	Vence plazo de investigación 25/07/2022.

Observaciones:

Hoja de seguimiento debidamente detallada.

Nombre del Defensor: Licenciado Jesús Octavio López Ruelas.

Promociones	Audiencias
143	101

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
1813/2021	/	/
784/2021	Física.	Oficio dirigido a UMECA. 29/11/2021. Se realiza procedimiento abreviado.
1612/2019	/	23/03/2022. Audiencia de procedimiento abreviado.
437/2021	Física.	Oficio dirigido a UMECA. 16/02/2022. Se realiza audiencia en la que se solicita acto equivalente.
376/2022	Física.	Audiencia 28/02/2022 acto equivalente. Escrito dirigido al Juez en el que exhibe certificado de depósito.
783/2020	Física	Concluido en juicio oral 3/06/2022

Observaciones:

Las carpetas cuentan con la carta compromiso.
Cuenta con hoja de seguimiento debidamente detallada.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
901/2021	/	Pendiente de autorización por parte de la víctima. 26/01/2022.
111/20222	Física	Escrito dirigido al MP en el que solicita procedimiento abreviado. 3/05/2022 sin fecha de recepción.
672/2022	/	Plazo de investigación vence 6/07/2022.
308/2022	/	Plazo de investigación vence 19/04/2022. Posterior a esto no existe ninguna anotación.
68/2022	/	Plazo de investigación vence 18/04/2022. Posterior a esto no existe ninguna anotación.
597/2022	/	Plazo de investigación 3 meses. Vence 31/06/2022.

Observaciones:

Hoja de seguimiento debidamente detallada.
Las carpetas cuentan con la carta compromiso.

Nombre del Defensor: Licenciado José Rafael Calvillo Solís.

Promociones	Audiencias
84	91

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
453/2022	/	Formulación de imputación 23/03/2022. En la audiencia se autoriza acto equivalente.
1016/2022	/	Formulación de imputación 28/05/2022. En la audiencia se autoriza acto equivalente.
867/2022	/	Formulación de imputación 28/05/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.
1015/2022	/	Formulación de imputación 06/05/2022. En la audiencia se autoriza acto equivalente.

181/2022	/	Formulación de imputación 25/04/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.
263/2022	/	Formulación de imputación 20/05/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.

Observaciones

Hoja de seguimiento debidamente detallada.
Las carpetas ninguna cuentan con la carta compromiso.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
564/2022	/	Vence plazo de investigación 24/07/2022
1734/2021	/	Vence plazo de investigación 13/02/2022
209/2022	/	Vence plazo de investigación 4/05/2022
844/2022	/	Vence plazo de investigación 14/06/2022
47/2022	/	Vence plazo de investigación 12/01/2022
191/2022	/	Vence plazo de investigación 08/02/2022

Observaciones:

Hoja de seguimiento debidamente detallada.
Las carpetas no cuentan con la carta compromiso.

Nombre del Defensor: Licenciada Maria Catalina Marrero Martínez.

Promociones	Audiencias
57	8

Estos datos corresponden al mes de diciembre 2022. Toda vez que durante 2021 presento diversas licencias médicas.

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
514/2022	/	Formulación de imputación 17/03/2022. En la audiencia se autoriza acto equivalente.

224/2022	/	Formulación de imputación 25/04/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.
177/2022 JEVF	/	Audiencia de vinculación 23/04/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.
969/2022	/	Audiencia de control de detención se declara ilegal. 21/05/2022.
212/2022	/	Formulación de imputación 05/02/2022. En la audiencia se autoriza acto equivalente.
222/22	/	Formulación de imputación 06/02/2022. En la audiencia se autoriza suspensión condicional.

Observaciones

Hoja de seguimiento debidamente detallada.
Las carpetas cuentan con la carta compromiso.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
216/2020	/	Vence plazo de investigación. 05/05/2022.
1008/2022	/	Vence plazo de investigación. 27/08/2022.
196/2022	/	Vence plazo de investigación. 28/06/2022.
997/2022	/	Vence plazo de investigación. 25/05/2022.
961/2022	/	Vence plazo de investigación. 23/08/2022.
631/2022	/	Vence plazo de investigación. 05/04/2022.

Observaciones:

Hoja de seguimiento debidamente detallada.
Las carpetas cuentan con la carta compromiso.

Nombre del Defensor: Licenciada Kassandra Quintero Saucedo

Promociones	Audiencias
138	155

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
1077/2022	/	Detención ilegal de detención 03/06/2022

134/2022	Electrónico	Suspensión condicional 04/03/2022
428/2021	/	Suspensión condicional (no se plasmó la fecha)
922/2022	/	Detención ilegal de detención 14/05/2022
395/2022	/	Detención ilegal de detención 03/03/2022
420/2022	Electrónico	Suspensión condicional 27/05/2022

Observaciones:

Causa 395/2022 no obra formato de terminación de servicio.

420/2022 no cuenta con firma del usuario en el formato de terminación de servicio.

En la mayoría de las carpetas analizadas carecen de la Delegación a la que pertenecen, asimismo, en la carta compromiso en cinco de las carpetas se señaló como ciudad Saltillo.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
195/2022	Buzón electrónico	En trámite, lo ultimo agendado es audiencia para el día 07/06/2022 salida alterna.
419/2022	/	En trámite, plazo de investigación de 3 meses. 06/03/2022
255/2022	/	En trámite, auto de vinculación a proceso 03/06/2022
1032/2022	/	En trámite, plazo de investigación complementaria 2 meses. 03/06/2022
754/2022	/	En trámite, plazo de investigación vence el 19/07/2022
993/2022	Electrónica	En trámite, plazo de investigación 2 meses.

Observaciones:

Con excepción de la causa 419/2022, el resto de la causas no se señala la Delegación en las Audiencias iniciales y en las hojas de seguimiento, en las cartas compromiso en la mayoría de ellas viene como ciudad "Saltillo".

En la Carpeta 255/2022 el usuario no firmo la carta compromiso.

Nombre del Defensor: Verónica Duardo Flores.

Promociones	Audiencias
91	240

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
1493/2021	/	Concluido por revocación de defensor 11/05/2022.
054/2022	Electrónica	Concluido en procedimiento abreviado 08/04/2022.

1892/2021	Electrónica	Concluido por sustracción 02/06/2022.
1891/2021	Electrónica	Concluido por sustracción 02/06/2022.
168/2022	/	Concluido por suspensión condicional del procedimiento 18/04/2022.
1712/2021	/	Concluido por revocación de defensor 23/03/2022.

Observaciones:

Carpeta 54/2022 la carta compromiso se encuentra sin llenar.

Las causas 1892/2021, 1891/2021, 168/2022, 1712/2021 no contienen los formatos de cartas compromiso.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
682/2022	/.	En trámite audiencia inicial 10/04/2022.
820/2022	Electrónica	En trámite solicitud para salida alterna 17/05/2022, oficio para UMECA, se le informó a familiar imputado 02/06/2022 estado procesal.
160/2022	/	En trámite plazo de investigación vence el 18/07/2022.
686/2022	/	En trámite audiencia inicial 10/04/2022.
021/2022	/	En trámite plazo de investigación venció el 08/04/2022.
1889/2021	Física	En trámite se solicitó informe a UMECA el 20/05/2022.

Observaciones: Con excepción de la carpeta 820/2022, el resto de ellas no contienen la carta compromiso correspondiente.

La carpeta 820/2022, en la carta compromiso carece de la firma del Defensor.

Carpeta 021/2022 lo último resgistrado es que el plazo de investigación venció el 08/04/2022, señalando la Defensora que esta pendiente que le notifiquen acusación, sin que ello se haya plasmado.

Nombre del Defensor: Licenciada Gabriela Adame Llanas.

Promociones	Audiencias
87	100

Carpetas concluidas.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
880/2022	/	Concluido Detención ilegal 08/05/2022.
885/2022	/	Concluido Detención ilegal 08/05/2022.
386/2022	/	Concluido acto equivalente 02/03/2022.
912/2022	/	Concluido por acto equivalente 31/05/2022.
1907/2022	Físico	Concluido por acuerdo reparatorio 02/05/2022.
1056/2022	Electrónica	Concluido por salida alterna 04/03/2022.

Observaciones

En las carpetas 880/2022, 885/2022, 386/2022, 1907/2022, 1056/2022 la carta compromiso y la terminación anticipada, no se encuentran firmadas por el usuario.

Carpetas en trámite.

Causa	Vía de presentación	Evidencia
176/2022	/	En trámite, pendiente de nueva fecha para audiencia. 04/05/2022.
045/2022	/	En trámite, plazo de investigación vence el 07/06/2022.
320/2022	/	En trámite, pendiente de notificar acusación 22/04/2022.
999/2022	/	En trámite, presentación periódica por tres meses cada 5 días. 26/05/2022.
010/2022	/	En trámite, el plazo de investigación venció el 29/04/2022, pendiente de notificar acusación.
350/2022	/	En trámite, plazo de investigación vence el 29/08/2022.

Observaciones:

En las carpetas 176/2022, 320/2022, 999/2022, 10/2022, 350/2022, los formatos de carta compromiso, no se encuentran firmadas por el usuario.

ANEXO 3D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y FAMILIAR

Lic. Abraham Alberto Santacruz Rivera.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
90	47	0	0	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
Folio 287/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 02/03/2022
Folio 90/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 21/01/2022
Folio 364/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes escrito en fecha 16/03/2022
Folio 474/2022	Oficialia de partes	Entrega a oficilaia de partes. Escrito en fecha 31/03/2022.
Exp 352/2022 Juzgado Segundo Mercantil	/	ninguna escrito por parte del asesor
Folio 624/2022	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 03/052022

Observaciones:

Folio 287/2022 La carta compromiso sin firma del asesor jurídico. La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

Folio 90/2022 La carta compromiso sin firma del asesor jurídico. La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

Folio 364/2022.La carta compromiso sin firma del asesor jurídico. La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

Folio 474/2022.La carta compromiso sin firma del asesor jurídico. La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

Exp 352/2022 No cuenta con ningún escrito por parte del asesor jurídico. En las notas de asesoría se menciona que el 31/05/2022 se realiza contestación.

Folio 624/2022. Sin la carta compromiso . La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
1364/2021 Cuarto Familiar	Buzón electrónico	Folio 151284. Devolución de documentos.
Folio 681/2022	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 13/05/2022
Folio 1596/2021	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 14/10/2021.
Folio 1307/2021	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 26/08/2021.
Expediente 1158/2021 4 Familiar.	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 27/09/2021.
Folio 1309/2021	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 26/08/2021.

Observaciones:

Exp 1364/2021. La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento.

Folio 1596/2021 La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento. En el acta de seguimiento se plasmó que en fecha 25/04/2022 se solicitó devolución de documentos. Sin que obre promoción presentada.

Folio 1307/2021 La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento se menciona que existe sentencia. Existe copia de acuerdo de fecha 4/02/2022 del Juzgado 3 familiar en el que se decreta que la sentencia ha causado ejecutoria.

Exp 1158/2021 La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento se menciona que existe sentencia 26/04/2022. Existe copia de acuerdo de fecha 4/05/2022 del Juzgado 4 familiar en el que se decreta que la sentencia ha causado ejecutoria.

Folio 1309/2021 La carpeta no cuenta con orden cronológico. Cuenta con acta de seguimiento se menciona que existe sentencia 31/01/2022. El 17/05/2022 se recogen documentos originales y copias certificadas.

Licenciado José Salvador Frances Delgado.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
250	39	7	8	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
16/2022	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 06/01/2022
433/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 200533 Fecha 21/04/2022 demanda inicial
442/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 240010 Fecha 23/05/2022 demanda inicial
79/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 146470 Fecha 04/03/2022 Contestación.

105/2022	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 28/01/2022
1082/2021	Buzón electrónico	Folio de buzón 150399 Fecha 08/03/2022 Contestación.

Observaciones:
Folio 16/2022. Se presenta demanda relativo a un procedimiento de información testimonial. Lo último anotado en las notas de asesoría es en fecha 04/05/2022 se solicito al juzgado 1 familiar se declare ejecutoriada la sentencia. Cuenta con carta compromiso. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.
Exp 433/2022. Se presenta demanda de divorcio. Lo último anotado en las notas de asesoría es en fecha 24/05/2022 se solicito al juzgado 1 familiar sea citado para sentencia. Cuenta con carta compromiso. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.
Exp 442/2022 Se presenta demanda relativo a un procedimiento de información testimonial. Lo último anotado en las notas de asesoría es que en fecha 31/08/2022 se llevará a acabo audiencia testimonial. Juzgado 5 familiar. Cuenta con carta compromiso. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.
Exp. 79/2022. Se presenta vía buzón electrónico contestación de demanda de juicio de alimentos Juzgado 1 familiar. . Lo último anotado en las notas de asesoría es que en fecha 20/06/2022 se llevará a acabo audiencia preparatoria. Cuenta con carta compromiso. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.
Exp 105/2022. Se presenta demanda de alimentos vía oficialia de partes 28/01/2022. Se radica en el juzgado 1 Familiar. lo último actuado es de fecha 25/05/2022 en el que se solicita se gire oficio al trabajo. Segun consta en notas de asesoría. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.
Exp. 1082/2021 Se presenta vía buzón electrónico contestación de demanda de juicio de alimentos Juzgado 1 familiar. . Lo último anotado en las notas de asesoría es que en fecha 20/06/2022 se llevará a acabo audiencia preparatoria. Cuenta con carta compromiso. La carpeta no esta ordenada cronológicamente.

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
123/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 122297 Fecha 15/02/2022 Demanda.
497/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 187153 Fecha 05/04/2022 Demanda.
514/2022	Buzón electrónico	Folio de buzón 223893 Fecha 11/05/2022 Demanda.
1011/2021	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 17/11/2022
441/2022	/	/
1425/202	Oficialia de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 25/11/2022

Observaciones:
Exp. 123/2022. Se realiza demanda de divorcio. 15/02/2022 Lo último actuado en hoja de asesoría y seguimiento es 8/04/2022 en la que se dan por notificadas la sentencia de divorcio del juzgado 5 Familiar dictada en fecha 04/04/2022.
Folio. 497/2022. Se realiza demanda de divorcio. 25/03/2022 Lo último actuado en hoja de asesoría y seguimiento es 26/04/2022 en la que se se solicita se deseche la demanda.
Exp 514/2022. Jucio de alimentos se realiza demanda en fecha 09/05/2022. En fecha 2/06/2022 se desiste de demanda incoada en el Juzgado 4 familiar.
Exp. 1011/2022 Se contesta demanda en fecha 17/11/2022Juzgado 5 familiar. En fecha 23/03/2022 en la hoja de seguimiento se anota que se da de baja el presente procedimiento por cambio de defensor.
441/2022 Folio interno. En la hoja de seguimiento se menciona que el 7/04/2022 se cita para firma de demanda el día 20/04/2022. En esta fecha del 20/04/2022 se desiste de procedimiento y solicita devolución de documentos.
Exp 1425/2021.En la hoja de seguimiento se firma demanda en fecha 25/11/2021. Juzgado 4 familiar. En marzo del 2022 se da de baja por falta de interes.

Lic. Leticia Hernández González.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
273	56	3	12	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
311/2022	Oficialía de partes	Folio 48868 Fecha 6/04/2022
296/2022	Oficialía de partes	Folio 48868 Fecha 6/05/2022
463/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 03/05/2022
125/2022	Oficialía de partes	Folio 48723 Fecha 28/04/2022
115/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 12/02/2022
61/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 14/01/2022

Observaciones:

Exp 311/2022. Se presenta escrito de contestación vía buzón electrónico en fecha 6/04/2022. En notas de asesoría y seguimiento que en fecha 5/05/2022 se envió oficio al Segundo Tribunal Distrital.

Exp 296/2022 Expediente radicado en el Juzgado 5 familiar escrito de contestación de fecha 6/05/2022. Lo último actuado es 30/05/2022 acude usuario a depósito de pensión alimenticia

Exp 463/2022 Se realiza demanda en fecha 3/05/2022. Radicado en el juzgado 4 familiar. En fecha 13/05/2022 se emplazo al demandando es lo último actuado.

Exp 125/2022 Expediente radicado en el Juzgado 3 familiar escrito de contestación de fecha 6/05/2022. Lo último actuado es 3/06/2022 acude usuario para solicitar oficio de pensión alimenticia

Exp 115/2022 Expediente radicado en el Juzgado 5 familiar. Se presenta demanda en fecha 12/02/2022. Lo último actuado es 30/05/2022 en la que se desarrollo audiencia de desahogo de información testimonial dentro del juicio de información testimonial.

Exp 61/2022 Expediente radicado en el Juzgado 5 familiar. Se presenta demanda de divorcio en fecha 25/01/2022. Lo último actuado es 25/05/2022 en la que se desahoga la vista de la empresa y se solicita se presente usuaria para la entrega de pensión. .

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
650/2022	/	/
212/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 01/03/2022
519/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 01/04/2022
17/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 21/01/2022
154/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 4/03/ 2022
233/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 12/05/2022

Observaciones:

Folio 650/2022 Folio interno se le cita a usuario para firma de demanda de divorcio 3/05/2022. En esa fecha acude usuaria a solicitar la devolución de documentos.

Exp. 212/2021 Radicado en el juzgado 4 familiar. Se presento demanda en fecha 01/03/2022. El 18/04/2022 se dicta sentencia.

Exp. 519/2022 Radicado en el juzgado 3 Letrado en materia civil. Se realiza contestación de demanda 31/03/2022. Se presenta el día 01/04/2022. El 2/05/2022 se presenta escrito de desistimiento de la acción por parte del actor.

Exp 17/2022 Radicado en el juzgado 3 Letrado en materia civil. Se realiza contestación de demanda 20/01/2022. Se presenta el día 21/01/2022. El 2/05/2022 se presenta escrito de desistimiento de la acción por parte del actor.

Exp 154/2022 Radicado en el Juzgado 5 Familiar. En fecha 4/03/2022 se contesta la demanda. El 11/05/2022 se dicta la demanda de divorcio.

Exp. 233/2022 Radicado en el Juzgado 5 Familiar. En fecha 12/05/2022 se contesta la demanda. El 19/05/2022 se dicta la demanda de divorcio

Licenciada Maria de los Ángeles Soto Hidalgo.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
295	57	14	13	3 apelaciones

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
220/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 18/03/2022
201/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 27/04/2022
144/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 16/03/2022
75/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 30/03/2022
4/2022.	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 27/01/2022
2445/2016	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 6/05/2022

Observaciones:

Exp 220/2022. Expediente radicado en el Juzgado 5 familiar. Se presenta escrito de demanda de divorcio 18/03/2022. Lo ultimo actuado es 16/05/2022 Acude actuario a emplazar nuevo domicilio.

Exp 201/2022.Expediente radicado en el Juzgado 1 civil. Se presenta demanda de juicio de usucapión. Lo ultimo actuado es 25/05/2022 se presenta promoción acompañado de acuse de oficios diligenciados.

Exp. 144/2022 Expediente radicado en el Juzgado 3 familiar. Se presenta contestación de juicio de guardia y custodia. Lo ultimo actuado es 3/06/2022 acude el interesado a las oficinas de IEDC . tiene pendiente cita en el Centro de Evaluación Psicosocial.

Exp 75/2022 Expediente radicado en el Juzgado 3 familiar. Se presenta demanda de divorcio 30/03/2022. Lo ultimo actuado es 3/06/2022 acude a ratificar la demanda.

Exp 4/2022 Expediente radicado en el Juzgado 1 familiar. Se presenta contestación 27/01/2022. Lo ultimo actuado es 4/05/2022 acude a la audiencia preparatoria. Quedan citadas las partes para audiencia el 5/09/2022.

Exp 2445/2016 Expediente radicado en el Juzgado 2 familiar. Se presenta contestación de incidente el 06/05/2022. Lo ultimo actuado es 2/06/2022 acude a la audiencia incidental. Quedan citadas las partes para audiencia el 22/06/2022.

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
437/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 22/04/2022
1088/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 10/08/2021
607/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 04/06/2021
13/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 04/01/2022
457/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 26/04/2022
2314/2021	/	/

Observaciones:

Exp. 437/2022. Radicado en el juzgado 1 familiar. Se presento demanda de divorcio en fecha 22/04/2022. El 26/05/2022 se dicta sentencia.

Exp. 1088/2021. Radicado en el juzgado 4 familiar. Se presento demanda de rectificación de acta en fecha 10/08/2021. El 25/02/2022 se dicta sentencia. **En el expediente existe una hoja firmada por la usuaria sin tener ningun tipo de escrito.**

Exp. 607/2021. Radicado en el juzgado 3 familiar. Se presento demanda de rectificación de acta en fecha 04/06/2021. El 02/12/2021 se dicta sentencia. Lo último actuado es promoción presentada por buzón electrónico folio 124138 de fecha 16/02/2022 solicitando cause ejecutoria la sentencia.

Exp 13/2022 Radicado en el juzgado 5 familiar. Se presento demanda de divorcio en fecha 04/01/2022. El 8/02/2022 se dicta sentencia.

Exp 457/2022 Radicado en el juzgado 1 familiar. Se presento demanda de divorcio en fecha 26/04/2022. El 23/05/2022 se dicta sentencia. Lo ultimo actuado 26 /05/2022 notificación de sentencia de divorcio.

Folio 2314/2021 Folio interno se le cita a usuario para iniciar trámite de demanda de divorcio 07/12/2021. se da de baja por falta de interes. No se señala la fecha de baja.

Licenciada Eunice Garcia Lozano.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
211	28	5	14	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
533/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 18/03/2022
722/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 16/11/2021
304/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 06/04/2022
1249/201	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 10/12/2021
234/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 03/03/2022
523/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 18/05/2022

Observaciones:

Exp 533/2022. Se presenta demanda de divorcio 13/05/2022. Se radica en el Juzgado 1 Familiar. Ultimo actuado razonamiento de actuario 27/05/2022 no localiza al demandado.

Exp 722/2021 Se presenta demanda de juicio sucesorio 16/11/2021 . Se radica en el Juzgado 2 civil. Ultimo actuado 16/05/2022 solicita usuaria informe al banco acompañando CURP del decujus.

Exp 304/2022. Se presenta demanda de divorcio 06/04/2022. Se radica en el Juzgado 5 Familiar. Ultimo actuado 01/06/2022 pendiente de notificar al MP

Exp 1249/2021. Se presenta demanda de custodia 10/12/2021. Se radica en el Juzgado 3 Familiar. Ultimo actuado 18/03/2022 acuden usuaria y contraparte y se realiza convenio. La promoción del convenio fue presentada vía buzón electrónico folio 166575 18/03/2022.

Exp 234/2022. Se presenta demanda de rectificación de actas 03/03/2022. Se radica en el Juzgado 3 Familiar. Ultimo actuado 19/05/2022 acuden usuaria para oficios y publicación de edictos.

Exp 523/2022. Se presenta demanda de pérdida de patria potestad 18/05/2022. Se radica en el Juzgado 4 Familiar. Ultimo actuado 26/05/2022 se actualiza el domicilio del demandado.

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los siguientes expedientes:

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
68/2022	Oficialía de partes	Entrega a oficialía de partes. Escrito en fecha 19/01/2022
1351/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 10/11/2021
1194/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 27/09/2021
1122/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 15/09/2021
566/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 4/06/2021
892/2021	Oficialía de partes	Entrega a oficialia de partes. Escrito en fecha 16/07/2021

Observaciones:

Exp 68/2022 Se presenta demanda de divorcio 19/01/2022. Se radica en el Juzgado 1 Familiar. Se dicta sentencia 28/02/2022 Ultimo actuado se notifica a la sentencia. 9/03/2022.

Exp 1351/2021 Se presenta demanda de guardia y custodia. Se radica en el Juzgado 4 Familiar. Ultimo actuado 4/03/2022 el usuario no acude a dar seguimiento (emplazamiento) baja.

Exp 1194/2021 Se presenta demanda de divorcio 27/09/2021. Se radica en el Juzgado 1 Familiar. Ultimo actuado 02/02/2022 se notifica la sentencia de divorcio de fecha 28/10/2021.

Exp 1122/2021 Se presenta demanda de divorcio 13/09/2021. Se radica en el Juzgado 4 Familiar. Ultimo actuado 28/02/2022 se notifica la sentencia de divorcio de fecha 10/01/2022.

Exp 566/2021 Se presenta demanda de divorcio 04/06/2021. Se radica en el Juzgado 5 Familiar. Ultimo actuado 03/02/2022 se notifica la sentencia de divorcio de fecha 08/09/2021.

Exp 892/2021 Se presenta demanda de divorcio 16/07/2021. Se radica en el Juzgado 4 Familiar. Ultimo actuado 17/02/2022 se solicita cause ejecutoria la sentencia de rectificación de fecha 10/09/2021.

Licenciada Tenssy Paola Del Río Robles.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
143	32	12	11	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
245/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
669/2022	Buzón electrónico	Solicita sentencia
227/2022	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
145/2022	Oficialía de Partes	Incidente
1999/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente
502/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
701/2021	Oficialía de Partes	Sentencia
520/2022	Oficialía de Partes	Convenio
003/2022	Oficialía de Partes	Convenio
347/2022	Oficialía de Partes	Baja falta de interés
1631/2021	Oficialía de Partes	Convenio
1621/2021	Oficialía de Partes	Integrado en el expediente

Observaciones: En todas las carpetas las hojas aparecen sueltas. En la hoja de canalización interna solamente 01 esta firmada por la Asorora Jurídica. En 05 carpetas la acta de riesgo no se encuentra firmada por el usuario. Ninguna carpeta cuenta con el carnet de asistencia. En la carpeta 227/2022 la carta compromiso no contiene fecha.

Licenciado Fernando Villarreal Ruíz.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
333	72	6	10	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
769/2022	Buzón electrónico	Contestación demanda
509/2022	Buzón electrónico	Amparo
125/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
228/2022	Buzón electrónico	Prueba
2164/2021	Oficialía de Partes	Se anexa acta
527/2022	Buzón electrónico	Oficios

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
189/2022	Baja falta de interés	Baja falta de interés
169/2022	Baja falta de interés	Baja falta de interés
136/2022	Oficialía de Partes	Contestación/ Baja por falta de interés
1666/2021	Oficialía de Partes	Convenio
339/2022	Oficialía de Partes	Convenio
1601/2021	Buzón electrónico	Ejecutoriedad de sentencia

Observaciones: En todas las carpetas las hojas aparecen sueltas. Ninguna canalización interna aparece firmada por el Asesor Jurídico. En 02 de las carpetas el acta de riesgo carece de firma del usuario y en otra esta incompleta su llenado. En la carpeta 769/2022 la carta compromiso carece fecha. Ninguna carpeta cuenta con el carnet de asistencia.

Licenciada Nereida Salcedo Rodríguez.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
135	39	1	12	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
218/2021	Buzón electrónico	Fecha para audiencia
972/2022	Buzón electrónico	Rebeldía procesal
2022/2021	Buzón electrónico	Solicitud de sentencia
372/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
381/2022	Buzón electrónico	Solicitud de oficios
490/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
051/2022	Oficialía de Partes	Abogado particular
107/2021	Oficialía de Partes	Sentencia.
318/2022	Buzón electrónico	Convenio
206/2022	Buzón electrónico	Ejecutoriedad de sentencia
463/2022	Oficialía de Partes	Devolución de documentos
1164/2021	Oficialía de Partes	Sentencia.

Observaciones: En todas las carpetas las hojas aparecen sueltas. En todas las carpetas en las canalizaciones internas carecen de firma del usuario. Ninguna carpeta cuenta con el carnet de asistencia.

Licenciada Antonia Susana Santoscoy Acosta.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
177	31	8	11	7

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
194/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
748/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
408/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
389/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
371/2022	Oficialía de Partes	Demanda inicial
2271/2021	Oficialía de Partes	Se habiliten horas para emplazar.

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
233/2022	Oficialía de Partes	No obra
2253/2021	Oficialía de Partes	Sentencia
2244/2021	Oficialía de Partes	Baja por falta de interés
185/2022	Oficialía de Partes	Hoja de notas- convenio
2132/2021	Oficialía de Partes	Baja por falta de interés
2198/2021	Oficialía de Partes	Baja por falta de interés

Observaciones: En todas las carpetas las hojas aparecen sueltas. En la carpeta 2244/2021, El último registro que obra es de fecha 29 de noviembre de 2021, posteriormente ya no obra anotación, señalando la Asesora jurídica que [REDACTED]; en la misma carpeta señalada obra 2 hojas en blanco con firma aparentemente de la usuaria. En la carpeta 185/2022, no obra escrito de convenio. Ninguna carpeta cuenta con el carnet de asistencia. La hoja de notas de asesoría y seguimiento de los concluidos no se encuentran actualizadas.

Licenciada Juana Claudia García de la Rosa.

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
250	61	3	13	0

De los asuntos en trámite se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
716/2022	Buzón electrónico	Contestación de demanda
571/2022	Oficialía de Partes	Señalando domicilio
625/2022	Oficialía de Partes	Escrito cargo tutor.
589/2022	Oficialía de Partes	Escrito de solicitud de rebeldía
314/2022	Buzón electrónico	Contestación de demanda
461/2022	Buzón electrónico	Oficio

De los asuntos concluidos se le requiere al asesor exhibir 06 mismas que corresponden a los

Expediente	Vía de presentación	Evidencia
803/2022	Oficialía de Partes	Convenio
2118/2021	Buzón electrónico	Sentencia
341/2022	Buzón electrónico	Convenio
1505/2021	Buzón electrónico	Convenio
2213/2021	Oficialía de Partes	Sentencia
795/2022	Oficialía de Partes	Convenio

Observaciones: En todas las carpetas las hojas aparecen sueltas. En 02 de ellas, no obra la firma del Asesor Jurídico de UDA. Ninguna carpeta cuenta con el carnet de asistencia.

Licenciada Karla Patricia Lechuga Barrios

Promociones	Audiencias	Audiencias art.119	Contestaciones de demanda	Apelaciones y Amparos
229	39	6	28	0

Observaciones: Las carpetas del año 2021 de la referida Asesora Jurídica se repartieron entre el resto de los Asesores, ya que en el referido año fue readscrita al área de UDA. Lo anterior manifestación realizada por el Delegado de Torreón.

ANEXO 4D
ANÁLISIS DE LA UNIDAD DE DEFENSA ADMINISTRATIVA

Del análisis de los talleres de orientación prematrimonial se obtiene la siguiente información:

	Fecha de taller	Carnet entregados	Carnet condonado
1	02/07/2021	51	0
2	09/07/2021	34	0
3	16/07/2021	45	0
4	06/08/2021	95	0
5	11/08/2021	27	0
6	18/08/2021	41	0
7	25/08/2021	38	0
8	01/09/2021	34	0
9	08/09/2021	30	0
10	15/09/2021	36	0
11	22/09/2021	21	0
12	29/09/2021	31	0
13	06/10/2021	25	0
14	13/10/2021	50	0
15	20/10/2021	58	0
16	27/10/2021	4	0
17	03/11/2021	36	0
18	10/11/2021	24	0
19	17/11/2021	41	0
20	24/11/2021	46	0
21	01/12/2021	40	0
22	08/12/2021	60	0
23	15/12/2021	96	0
Total:		963	0

Observaciones: Respecto al análisis de TOP en fecha 02 de julio del año 2021, se advierte que uno no cuenta con fecha y otro se registró con fecha 25 de junio del año 2021. Por otra parte, en los registros del día 09 de julio del año 2021, se asentó que se registraron dos el día 09 de junio del año 2021, y otro con fecha noventa y dos de julio del año dos mil veintiuno, de igual forma, en los recibos de fecha dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, se expidieron tres recibos con fechas 09 de julio del año 2021, un recibo con fecha 12 de julio del año 2021, así mismo, se advierte un recibo con corrector sobre fecha sobrepuesta del día 16 de julio del año 2021, se advierten tres recibos con fecha posterior a la boda. Dentro del rubro de los recibos de fecha 06 de agosto del año 2021, se advierte que se expidieron diecinueve recibos de pláticas prematrimoniales con fechas posteriores a la celebración de la boda de los contrayentes, por lo que, las pláticas fueron realizadas desde un día hasta 66 días después de la fecha de la celebración de la boda, como es el caso de un recibo en el que se asentó que los contrayentes celebraron su boda el día 03 de abril del año 2021, existen cuatro recibos con fecha de celebración de la boda del mismo día de las pláticas prematrimoniales, y un recibo con fecha 06 de julio del año 2021. En los recibos de fecha 11 de agosto del año 2021, se advierten cuatro recibos en los cuales la fecha de la boda fue antes de las pláticas prematrimoniales, en los recibos de fecha 18 de agosto de 2021, se advierten ocho recibos con fechas posteriores a la celebración de la boda, uno sin fecha de celebración del matrimonio y otro con fecha 25 de agosto del año 2021. En los recibos de fecha 25 de agosto del año 2021, se realizó un recibo con fecha de celebración de la boda del mismo día, y cinco recibos con fecha de celebración de la boda antes de las pláticas prematrimoniales. Del día uno de septiembre del año 2021, se advierten siete recibos, en los de fecha ocho de septiembre del año 2021, se advierten dos recibos con fechas posteriores, en los de fecha 15 de septiembre del año 2021, se advierten dos recibos, en fecha 22 de septiembre del 2021, se advierte un recibo, en fecha 29 de septiembre del año 2021, se advierten seis recibos con fecha posterior a la fecha de la celebración de la boda. En los de fecha 06 de octubre de 2021, se advierte un recibo posterior a la fecha de la boda y uno sin fecha de la boda, del día 06 de octubre de 2021, se advierte uno con fecha posterior a la celebración de la boda y uno sin fecha de celebración de la boda, en fecha 13 de octubre de 2021, se advierten cuatro recibos con fechas posteriores a la celebración de la boda. Respecto al día 20 de octubre de 2021, se advierten cuatro recibos sin fecha de boda, un con fecha del mismo día de la celebración de

la boda y uno con fecha posterior a la celebración de la boda, en fecha 03 de noviembre de 2021, se advierten tres recibos con fecha posterior a la fecha de la boda, en fecha 10 de noviembre de 2021, se advierte un recibo con fecha posterior a la celebración de la boda, en fecha 17 de noviembre de 2021, se advierten cuatro recibos con fecha posterior a la celebración de la boda y uno sin fecha de la boda, en fecha 24 de noviembre de 2021, se advierten cinco recibos con fecha posterior a la celebración de la boda y uno con fecha del mismo día de la boda, en fecha 08 de diciembre de 2021, se advierten seis recibos con fecha posterior a la celebración de la boda y uno de fecha 24 de noviembre de 2021, en fecha 08 de diciembre de 2021, se advierten cuatro recibos con fecha posterior a la celebración de la boda y cuatro recibos sin fecha de boda, en fecha 15 de diciembre de 2021, se advierten 47 recibos con fecha posterior a la celebración de la boda, 3 sin fecha de la boda y una con fecha del mismo día de la boda. Finalmente, se advierte que se encuentran corregidos con corrector y pluma tres folios del mes de agosto (1257 al 1259), quince folios del mes de septiembre y (1384, 1385, 1386, y del 1406 al 1420) y cuatro folios del mes de diciembre del 2021. (1759, 1760, 1798 y 1951).

El licenciado Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de julio del 2022.

Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre

Visitador Judicial